MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL SEXAGÉSIMO SÉPTIMO (67.º) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA

El diputado de la República que suscribe, **ALEXANDER SALAS RIVERA**, elegido por el distrito electoral de Lima Provincias e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de octubre de 2026, el distrito de Santa Cruz de Cocachacra, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, conmemora el sexagésimo séptimo (67.º) aniversario de su creación política, fecha de especial significación para sus autoridades, instituciones y población;
Que, el distrito de Santa Cruz de Cocachacra fue creado mediante Ley N.º 13261, de fecha 29 de octubre de 1959, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, consolidándose de esta manera su organización política y administrativa dentro de la provincia de Huarochirí;
Que, el distrito tiene como capital al pueblo de Cocachacra, ubicado en el valle del río Rímac, cuya ubicación favorece el desarrollo de actividades agrícolas y comerciales que forman parte de la dinámica económica de esta zona de la provincia de Huarochirí;
Que, Santa Cruz de Cocachacra se caracteriza por el esfuerzo de su población y por el desarrollo de actividades económicas vinculadas principalmente a la agricultura y el comercio, destacando la producción agrícola y frutícola como parte importante de la identidad productiva del distrito;
Que, a lo largo de sus sesenta y siete años de vida política distrital, Santa Cruz de Cocachacra ha construido su desarrollo sobre el trabajo de generaciones de ciudadanos, agricultores, comerciantes, emprendedores, trabajadores y organizaciones comunales, quienes contribuyen de manera permanente al progreso y bienestar de su comunidad;
Que, esta significativa conmemoración constituye una ocasión propicia para reconocer la historia, identidad y tradiciones del distrito, así como el esfuerzo de sus autoridades, instituciones y población en favor de su desarrollo económico y social;
Que, en el marco de su función representativa, corresponde a la Cámara de Diputados expresar su saludo y reconocimiento institucional al distrito de Santa Cruz de Cocachacra, destacando su trayectoria y la contribución de sus ciudadanos al desarrollo de la provincia de Huarochirí y del departamento de Lima;

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su cordial saludo y felicitación al distrito de **Santa Cruz de Cocachacra**, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de conmemorarse, el 29 de octubre de 2026, el sexagésimo séptimo (67.º) aniversario de su creación política, reconociendo su trayectoria histórica, identidad y tradiciones, así como la contribución de su población al desarrollo de la provincia de Huarochirí y del departamento de Lima.

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777

SEGUNDO. Extender el reconocimiento y saludo institucional a sus autoridades, agricultores, comerciantes, trabajadores, emprendedores, profesionales, organizaciones sociales y comunales, instituciones públicas y privadas, y a todos los ciudadanos del distrito de Santa Cruz de Cocachacra, quienes con su esfuerzo y compromiso contribuyen permanentemente al desarrollo y progreso de su comunidad.

TERCERO. Encargar a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados hacer llegar la presente moción al alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra y, por su intermedio, al Concejo Municipal, autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población del distrito.

Lima, 14 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALAS RIVERA Alexander
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2026 16:27:07-0500

ALEXANDER SALAS RIVERA
Diputado de la República

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777